

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 70-05

30 de diciembre de 1969

A : LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES,
OFICIALES PAGADORES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS A CARGO
DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS.

Asunto : Cambio en el trámite de las peticiones de fondos y otros
cargos contra la cuenta corriente general de la Universidad.

A partir del próximo día 2 de enero de 1970, las peticiones de fondos de los Oficiales Pagadores Especiales y los comprobantes de desembolsos contra la cuenta corriente general de la Universidad se someterán a la aprobación previa de la Oficina Central de Contabilidad. Esa Oficina estará a cargo de la revisión de ciertos detalles en dichos documentos y someterá los mismos a la Oficina de Finanzas y Administración para su aprobación final y la emisión de los cheques. Estos serán entregados o despachados por esta Oficina.

A tenor con el cambio antes indicado, le agradeceremos que a partir de dicha fecha los referidos documentos se remitan a la siguiente dirección:

Oficina Central de Contabilidad
Apartado "P"
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico 00931

Cordialmente,



Juan L. García
Director Interino